

4. MRS  
AÑO 1821

manana en la Audiencia, que se  
valla por el teniente y a mayor obra  
para el dicho en el punto acordado

de esta villa, la  
que lo desah  
rellacion que  
y en relacion  
caso para  
que corresponde  
el Sr. D. Patricio  
Constitucional  
ante de mayo

79

que es D.  
E

*Certif. 3*  
El infrascripto Secretario del Ayuntamiento Constitucional  
de esta Villa de Calasparana certifico: que en el libro capitular  
conviene se halla el celebrado en el dia de ayer el qual contiene  
el particular siguiente

Fue dada una oñ. de la Diputacion Provincial fecha veinte y  
quatro del corriente para que en el espacio termiro de ocho dias  
se forme un censo casa y calle-hita exacto del vecindario, y nu-  
mero de almas que comprende la jurisdiccion de este Ayuntamiento

